



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Circular No. 208C0301030000L/011/2022 Toluca de Lerdo, México a 22 de marzo de 2022

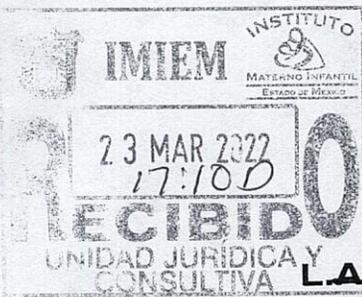
CIRCULAR No. 011/2022

DIRECCIÓN GENERAL, JEFES DE UNIDAD, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DE LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS Y JEFES DE DEPARTAMENTO PRESENTES.

En relación al "Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México", publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el 30 de julio de 2020, específicamente en el Artículo 6, párrafo tercero que a la letra dice "...Las personas titulares de las Dependencias y Organismos Auxiliares, previa opinión de la persona titular del Órgano Interno de Control correspondiente, determinarán, mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", la relación del personal del servicio público que, en adición a los ya señalados, esté obligado a realizar el proceso de Entrega y Recepción, señalando nombre, cargo, área de adscripción, ubicación física y tipo de fondos, bienes y valores públicos que tenga a su cargo, así como las actualizaciones correspondientes."... (SIC).

Por lo antes mencionado, les solicito muy atentamente se de cumplimiento a dicho Artículo.

Agradeciendo la atención que le brinden al presente, les reitero las muestras de mi consideración distinguida.



ATENTAMENTE

J. R. / [Handwritten Signature] L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. Archivo JRMT/clgu

SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO Dirección de Administración y Finanzas